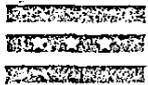


76022-900-100



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2017-09-01-038-P01593
ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL
DE ESTATUTO, LA COMPAÑIA
AURORA C. LTDA. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora Viviana Goldbaum Allen de García, por los derechos que representa de la compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su calidad de Gerente de la misma, debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía celebrada el día tres de Abril del dos mil diecisiete, la misma que se incorpora a la presente como habilitante, en calidad de OTORGANTE, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en



N° TRAMITE: 24994-0041-17 28/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1

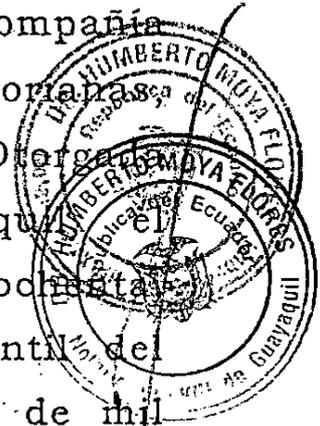


virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción alguna, que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de Estatuto, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece el otorgamiento de la presente Escritura pública la señora Viviana Goldbaum Allen de García, por los derechos que representa de la compañía **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en su calidad de Gerente de la misma, debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía celebrada el día tres de Abril del dos mil diecisiete, la misma que se incorpora a la presente como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA**

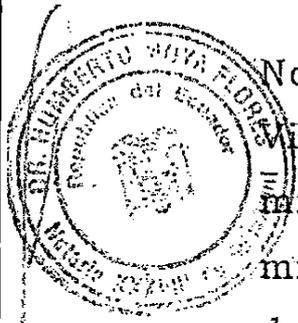


Dr. HUMBERTO NOVA FLORES
NOTARIO



PRODUCTORA DE SEGUROS, es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta en la Escritura Pública Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de marzo de mil novecientos ochenta; b) La compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cambió su denominación de AURORA CORREDORA DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA por AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realizó la conversión de su capital de sucres a dólares, aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, mediante Escritura Pública celebrada el quince de Febrero del dos mil siete, ante la Notaria Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de Julio del dos mil siete; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el tres de Junio del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de Enero del dos mil quince, la compañía aumentó su capital y reformó parcialmente su estatuto; d) Mediante escritura pública celebrada ante el

4



Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el veintidós de Mayo del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Samborondon el cinco de Junio del dos mil quince, la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondon y reformó parcialmente su estatuto; e) Mediante



escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Virgilio Jarrín Acunzo el dos de Julio del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondon el diez de Noviembre del dos mil quince, la compañía aumentó su capital y reformó parcialmente su estatuto. Finalmente La junta General Ordinaria de Socios de la Compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS celebrada el tres de Abril del dos mil diecisiete, resolvió de forma unánime entre otros puntos aumentar el capital de la compañía y reformar parcialmente el estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Viviana Goldbaum Allen de García, por los derechos que representa de la compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su calidad de Gerente de la misma, declara de manera expresa e



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

incondicional, en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el tres de Abril del dos mil diecisiete, lo siguiente: a) Que la compañía cambia su domicilio del cantón Samborondón al cantón Guayaquil; b) Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma parcialmente el estatuto, específicamente el Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro del país o fuera de el. La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana. Su existencia principia desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil y dura cien años". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Viviana Goldbaum Allen de García, por los derechos que representa de la compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su calidad de Gerente de la misma, bajo la gravedad del juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que el cambio de domicilio de la compañía y la consecuente reforma parcial al estatuto, está conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía



AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el tres de Abril del dos mil diecisiete. De la misma manera, la señora Viviana Goldbaum Allen de García, por los derechos que representa de la compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su calidad de Gerente de la misma, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que su representada no es contratista fallida de obra pública del estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIONES.-

La compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, por intermedio de su Representante Legal, en forma expresa autoriza a la Abogada Maritza Muñoz Rocafuerte para que intervenga en la instrumentación de lo resuelto por la Junta de Accionista y comparezca ante las instituciones correspondientes a solicitar la aprobación y registro de la presente escritura.-

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: **UNO.-** Copia del nombramiento, cedula y certificado de votación de la señora Viviana Goldbaum Allen de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 9h30, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5.5., de la vía a la costa, se reúne la totalidad de los socios de la compañía AURORA C. LTDA. Agencia Asesora Productora de Seguros, a saber: Señora Viviana Goldbaum de García, por sus propios derechos, quien es propietaria de ciento veintiséis mil trescientas ochenta y dos (126.382) participaciones; y, la señora Susan Allen de Goldbaum, por sus propios derechos, quien es propietaria de dos mil quinientas ochenta (2.580) participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor de un (1) dólar cada una, con derecho a voto, y que el capital social de la compañía se encuentra pagado en su totalidad, siendo este ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962).

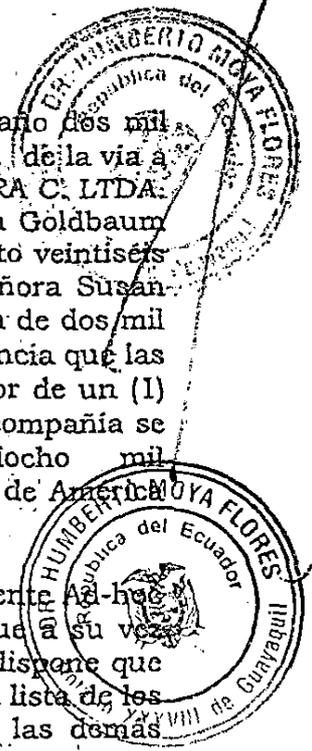
Preside la sesión la señora Susan Allen de Golbaum, como Presidente y la señora Viviana Goldbaum de García, quien es la Gerente, que a su vez actúa como Secretaria de esta Junta. La Presidenta de la sesión dispone que por secretaría, se constate el quórum reglamentario y se elabore la lista de los socios que han concurrido a este acto y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

La suscrita secretaria procede a tomar lista de los asistentes y certifica que se encuentran presentes las socias que representan ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, equivalentes al 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$128.962) dividido en ciento veintiocho mil novecientos sesenta y dos (128.962) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), por lo que cada participación le confiere a las socias el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, las asistentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 7 de las Normas sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que Integran el Sistema de Seguro Privado. En seguida se pone a consideración el orden del día acordado con anterioridad y que es:

- 1) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía del cantón Samborondon a la ciudad de Guayaquil.
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos.

La señora Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. En seguida toma la palabra la socia Viviana Goldbaum de García, quien manifiesta: Que el domicilio actual de la compañía



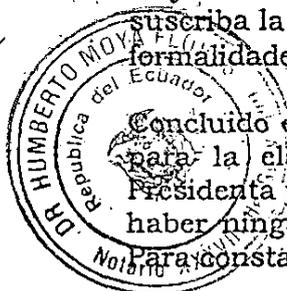
1

es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas; que a fin de que la compañía tome un mayor dinamismo, propone a la Junta se apruebe el cambio de domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil. La Junta en consideración a la moción planteada por la socia Viviana Goldbaum de García, en forma unánime, aprueba el cambio de domicilio de la compañía del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil.



En el segundo punto la Junta en forma unánime aprueba la reforma de estatutos, la cual se da como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía. Se reforma el artículo del estatuto social, como sigue: ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro del país o fuera de él. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Su existencia principia desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil y dura cien años.

La junta en forma unánime autoriza a la señora representante legal para que suscriba la respectiva escritura de cambio de domicilio y cumpla con todas las formalidades de carácter legal para perfeccionar esta resolución.



Concluido el conocimiento del orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. La Presidenta pregunta a la sala si tienen alguna observación sobre el acta. Al no haber ninguna observación al acta la Junta la aprueba en forma unánime. Para constancia de lo cual suscriben el acta los presentes.-

Concluye la sesión a las 10h15.-

Susan Allen de Goldbaum
Sra. Susan Allen de Goldbaum
Presidente Ad-hoc

Viviana Goldbaum de Garcia
Sra. Viviana Goldbaum de García
Secretaria

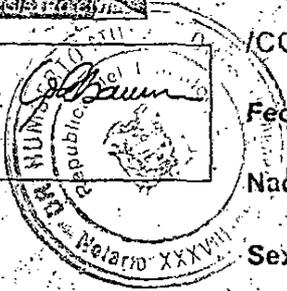
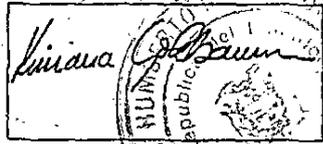
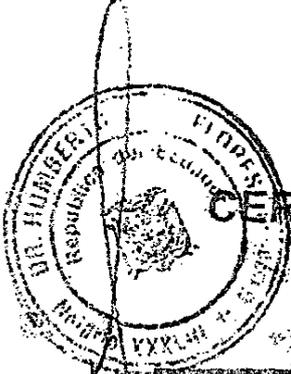
Susan Allen de Goldbaum
Sra. Susan Allen de Goldbaum
Socia

Viviana Goldbaum de Garcia
Sra. Viviana Goldbaum de García
Socia

Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el libro de actas de la empresa.

Lo certifico. Guayaquil, Abril 6 de 2017.

Viviana Goldbaum
Viviana Goldbaum
Secretaria de la Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908874373
Nombres del ciudadano: GOLDBAUM ALLEN VIVIANA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/
Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GARCIA FEBRES CORDERO RAFAEL LEON
Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombres del padre: GOLDBAUM MORALES DAVID ALBERTO
Nombres de la madre: ALLEN SUSAN
Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017
 Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.04.10 11:24 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 177-018-11038



177-018-11038

Samborondón, Julio 6 de 2015

Señora
Viviana Goldbaum Allen de García
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE de la compañía, para un período de CINCO AÑOS.

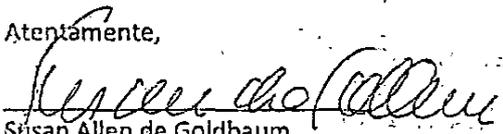
De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos en el mismo, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Así mismo, ejercerá sus funciones de manera individual, de conformidad con los Estatutos de la compañía.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de marzo de 1980.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cambió su denominación de AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA. a AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realizó conversión de sucres a dólares, aumentó el capital social y reformó estatutos sociales de la compañía, mediante escritura pública celebrada el 15 de febrero del 2007 ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del 2007.

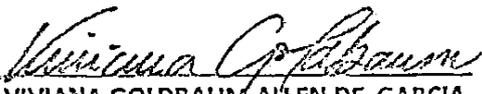
AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cambió su domicilio social al cantón Samborondón mediante escritura pública celebrada el 22 de Mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 5 de Junio de 2015 y Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Junio de 2015.

Atentamente,


Susán Allen de Goldbaum
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Julio 6 de 2015


VIVIANA GOLDBAUM ALLEN DE GARCIA
C.I. 0308874373



7



TRÁMITE NÚMERO: 323
4899739LKYJHMU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	98
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:



NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AURORA-C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GOLDBAUM ALLEN VIVIANA
IDENTIFICACIÓN:	0908874373
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	5

DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

Roberto Emilio Echeverria Gonzalez
ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDP REGISTRO CIVIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC; 0990462151001
RAZON SOCIAL: AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRE COMERCIAL: AURORA C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOLDBAUM ALLEN VIVIANA
CONTADOR: LORA MOSQUERA JUAN CARLOS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE PLANES DE TODO TIPO DE SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB: PLAZA REAL
 Número: SOLAR 1 Manzana: O Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRADA PARQUE HISTORICO
 Telefono Trabajo: 042851500 Fax: 042851700 Email: auroracontabilidad@hotmail.com

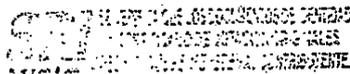
DOMICILIO ESPECIAL:



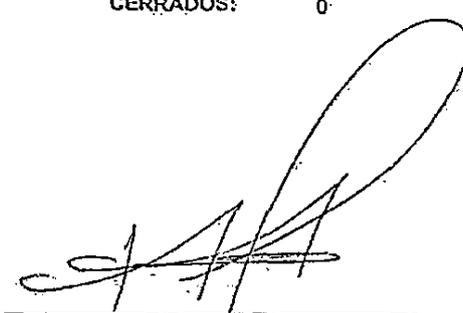
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2015.10:24:16

7



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



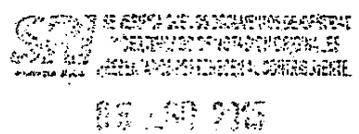
NUMERO RUC: 0990462151001
RAZON SOCIAL: AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/1980
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE PLANES DE TODO TIPO DE SEGUROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA REAL Número:
SOLAR 1 Referencia: ENTRADA PARQUE.HISTORICO. Manzana: O Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono
Trabajo: 042851500 Fax: 042851700 Email: auroracontabilidad@hotmail.com



Firma del Servidor Responsable
USUARIO: AGENCIA

Viviana Gotzbaum
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

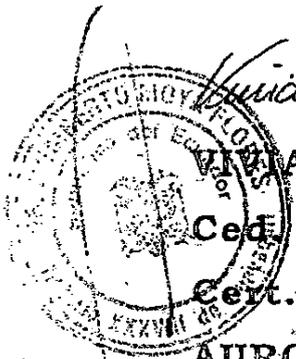
Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/08/2015 10:24:16



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

García, como Gerente Representante Legal de la
Compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS; DOS.- Copia
certificada del Acta de Junta General Ordinaria
de Socios de la Compañía AURORA C. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
celebrada el tres de Abril del dos mil diecisiete y
ruc de la compañía. Anteponga y/o agregue
usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para
el perfeccionamiento y validez de la escritura
Pública. Ab. Mgs. Maritza Muñoz Rocafuerte.-
8026 C.A.G.- Registro Foro 09-1994-
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Queda
agregados a mi registro, formando parte integrante
de la presente escritura pública, todos los
documentos habilitantes que se han considerado
pertinentes para dar la solemnidad que requiere el
presente instrumento público. La otorgante se
identifica con el certificado obtenido del Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana que ha
autorizado; en acatamiento a la resolución número
cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-
2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le
fue la presente escritura de principio a fin y en
alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta
la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y
conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-





Mariana Goldbaum

MARIANA GOLDBAUM ALLEN DE GARCÍA

Ced. U. No. 0908874373

Cert. Vot.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA

PRODUCTORA DE SEGUROS

RUC. 0990462151001



[Handwritten signature]

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN NUEVE FOLIOS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 19 DE ABRIL DEL 2017



[Handwritten signature]

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al cuarto día del mes de agosto del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, DEL CANTOÓN SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DE ESTATUTOS**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Maria Eugenia Vélez, Subdirectora (D) del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 21 de agosto de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-00129



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002796** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **28 DE JULIO DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AURORA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **10 DE ABRIL DEL 2017**

GUAYAQUIL, 24 DE AGOSTO DEL 2017

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

Handwritten signature or initials.



Factura: 001-006-000027242

20170901038001291



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001291

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTA

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AJRORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-09-01-038-P01593

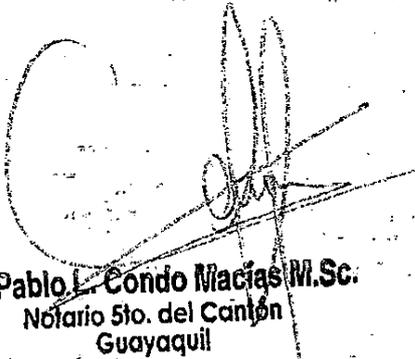
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOLDBAUM ALLEN VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908874373
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LDESMA, con fecha veintiuno de Febrero del año mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002796, del señor Intendente Nacional de Compañía, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, con fecha veintiocho de Julio del año dos mil diecisiete.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del año dos mil diecisiete.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Factura: 001-002-000015628



20170901005000704

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

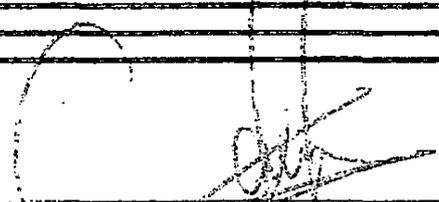
RAZÓN MARGINAL N° 20170801005000704



MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (9:47)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	210-1980

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0890482151001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO, LA COMPANIA AURORA C. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1593-2017


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-001291

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002796** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **28 DE JULIO DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AURORA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **10 DE ABRIL DEL 2017**.

GUAYAQUIL, 24 DE AGOSTO DEL 2017

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



24 DE AGO

Registro Mercantil de Guayaquil



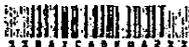
NUMERO DE REPERTORIO: 37.395
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002796, dictada el 28 de julio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, la Reforma de estatutos de la compañía AURORA C. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de fojas 34.695 a 34.710, Registro Mercantil número 3.009. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 37395

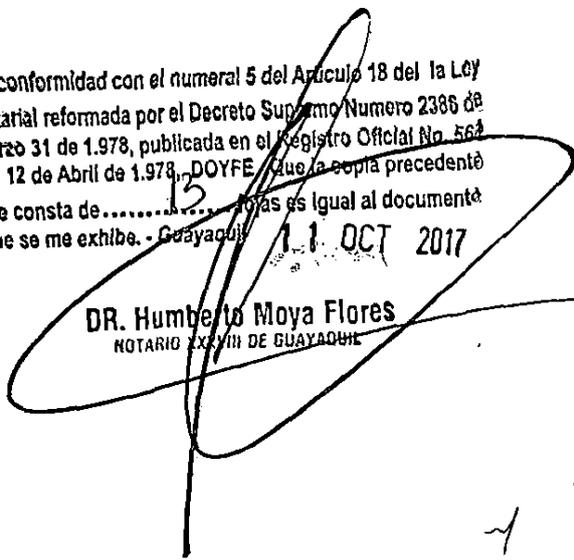



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 562 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE, que la copia precedente que consta de..... 13 fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil


1.1 OCT 2017
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXVIII DE GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2175

8800586NXLJVT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	527
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908874373	GOLDBAUM ALLEN VIVIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA / GUAYAQUIL / 10/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002796, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil, 25 OCT 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>

Durán - Ecuador

Guayaquil, Septiembre 1 de 2017

Señora
Viviana Goldbaum Allen de García
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la compañía, para un período de CINCO AÑOS.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, le corresponderá a usted ejercer todas las atribuciones y deberes establecidos en el mismo, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Así mismo, ejercerá sus funciones de manera individual, de conformidad con los Estatutos de la compañía.

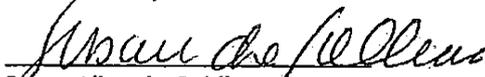
AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de marzo de 1980.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cambió su denominación de AURORA CORREDORES DE SEGUROS E INVERSIONES C. LTDA. a AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, realizó conversión de sucres a dólares, aumentó el capital social y reformó estatutos sociales de la compañía, mediante escritura pública celebrada el 15 de febrero del 2007 ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del 2007.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cambió su domicilio social al cantón Samborondón mediante escritura pública celebrada el 22 de Mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 5 de Junio de 2015 y Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Junio de 2015.

AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cambió su domicilio social al cantón Guayaquil mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 10 de abril del 2017 la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002796 del 28 de Julio del 2017 de la Intendencia de Compañías, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de Agosto del 2017.

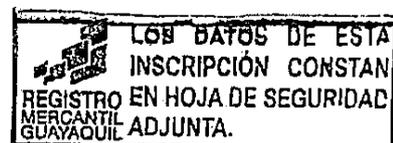
Atentamente,


Susan Allen de Goldbaum
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Septiembre 1 de 2017


VIVIANA GOLDBAUM ALLEN DE GARCIA
C.I. 0908874373





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990462151001
RAZON SOCIAL: AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/03/1980
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
SERVICIO DE PLANES DE TODO TIPO DE SEGUROS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA REAL Número: SOLAR 1 Referencia: ENTRADA PARQUE HISTORICO Manzana: O Carretero: V/A A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042851500 Fax: 042851700 Email: auroracontabilidad@hotmail.com

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADO DE AUTENTICACION ORIGINAL SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN AL CONTRIBUYENTE

05 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable

USUARIO: AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/08/2015 10:24:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990462151001
RAZON SOCIAL: AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRE COMERCIAL: AURORA C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOLDBAUM ALLEN-VIVIANA
CONTADOR: LORA MOSQUERA JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/03/1980	FEC. CONSTITUCION:	11/03/1980
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE PLANES DE TODO TIPO DE SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

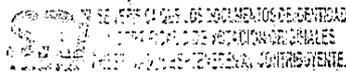
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA REAL
 Número: SOLAR 1 Manzana: O Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRADA PARQUE
 HISTORICO Telefono Trabajo: 042851500 Fax: 042851700 Email: auroracontabilidad@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0



05/08/2015

Viviana Goldbaum
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 05/08/2015 10:24:16


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

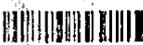
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090887437-3


 APELLIDOS Y NOMBRES
GOLDBAUM ALLEN VIVIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
RAFAEL LEON GARCIA FEBRES CORDERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E243319222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GOLDBAUM DAVID ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALLEN SUSAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: DURAN 2013-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 12 DE ABRIL 2017



138 JUNTA No.

138 - 158 NÚMERO

0908874373 CÉDULA

GOLDBAUM ALLEN VIVIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 1
 XIMENA PARROQUIA






SUPERINTENDENCIA
de Compañías, Valores y Seguros

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002796

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

QUE el 10 de abril de 2017, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable constante en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1007-M de 28 de julio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-03398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-C02 de 6 de febrero de 2014; y, MR-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, del cantón Samborombón a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1007-M de 28 de julio de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 28 de julio de 2017.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

De conformidad con el Decreto Supremo Número 2386 de
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584
del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil

NRA/AMR/MGC/MEM
Exp. 630081
Trámite # 24994-0041-17



DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 24994-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
26/07/17 1.4.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		AURORA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS			
EXPEDIENTE:	600081	RUC:	09 90462151001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL			
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL			
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:			
TARQUI					
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:			
AV. CARLOS JULIO AROSEMENA					
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 2,5			
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.: 215 - PLANTA ALTA			
	MAQSUM				
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:			
	2851500				
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:			
	auroracontabilidad@hotmail.com				
CELULAR:	FAX:				

REFERENCIA UBICACIÓN:
Frente a almacenes Juan Eljuri y antes de llegar al centro comercial Albán Borja

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
Viviana Goldbaum Allen

0908874373

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a las diligenciamientos pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no sea la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



N° TRAMITE: 24994-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos
1.8.1

Viviana Goldbaum

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1